

ANUNCIO

Por Resolución de 20 de mayo de 2017, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, se concede a la Excm. Diputación Provincial de Ávila una subvención para la realización de obras y servicios relacionados con actividades del sector turístico y cultural durante el año 2017, que dará lugar a la contratación de seis Auxiliares Administrativos.

De conformidad con lo previsto en el punto sexto, apartado segundo, letra c), de la Resolución de 20 de mayo de 2017, se realizará una preselección de trabajadores por la Oficina de Empleo. Para ello se enviará, a solicitud de la Corporación, tres candidatos por puesto de trabajo ofertado entre personas desempleadas e inscritas, como demandantes de empleo no ocupados, en el Servicio Público de Empleo, dentro de los siguientes colectivos prioritarios:

- Jóvenes menores de 35 años, preferentemente sin cualificación.
- Mayores de 45 años, especialmente quienes carezcan de prestaciones y presenten cargas familiares.
- Desempleados de larga duración, con especial atención a aquellos que han agotado sus prestaciones por desempleo y las personas en riesgo de exclusión social. Se entenderá por desempleado de larga duración aquella persona que ha estado desempleada 12 meses en un período de 18 meses.

La Excm. Diputación Provincial de Ávila resolverá la oferta mediante la celebración de una prueba con preguntas tipo test que versará sobre la Constitución Española y sobre conocimientos de la provincia de Ávila, a determinar por el Tribunal de Selección que se nombre a tales efectos.

El personal seleccionado formalizará contrato de trabajo en la modalidad de “obra o servicio determinado” por una duración máxima de 180 días.

En Ávila,
El Presidente,
Jesús Manuel Sánchez Cabrera